



Fundación Solidaria
Universidad Pontificia Bolivariana

CONVOCATORIA No. 95

BECA RENAULT SOFASA GERMAN CAMILO CALLE

La Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana tiene el gusto de convocar a jóvenes hasta los 28 años de todo el país que deseen estudiar en la Universidad Pontificia Bolivariana Medellín con la posibilidad de ser beneficiarios de la BECA RENAULT GERMAN CAMILO CALLE, para el pregrado en Ingeniería Administrativa, Ingeniería en Calidad, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Sistema e Informática”, para primer semestre; domiciliados en estratos socioeconómicos 1, 2 o 3; y que demuestren excelencia académica.

Agradecemos que antes de oficializar su postulación, lea detenidamente el siguiente reglamento en el cual se establecen todas las condiciones y lineamientos del presente fondo.

Toda la información que sea enviada por el solicitante debe cumplir cuanto se establece en el reglamento, en los formatos que se presentan, y debe ser remitida en físico a la oficina de la Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana dentro las fechas establecidas (horarios de atención: de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 a 5:00 pm)

Para ampliar información puede comunicarse al número de teléfono: (4) 354 84 33 o al siguiente correo electrónico: funsolidaria@upb.edu.co. estamos ubicados en la UPB Medellín (Laureles), Campus Extendido, bloque externo No. 22, Circular 1ª. No. 73 – 34. Las solicitudes con los soportes de los documentos requeridos en la convocatoria, se reciben desde el 23 de septiembre de 2019 hasta el 1 de noviembre de 2019.


Mons. **Jorge Anibal Rojas Bustamante**
Director Ejecutivo

Fundación Solidaria Universidad Pontificia Bolivariana



Fundación Solidaria
Universidad Pontificia Bolivariana

**REGLAMENTO BECA RENAULT GERMAN CAMILO CALLE (FUNDACIÓN RENAULT)
FUNDACIÓN SOLIDARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Y
UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA**

La BECA RENAULT GERMAN CAMILO CALLE otorgada por la FUNDACIÓN RENAULT, la FUNDACIÓN SOLIDARIA PONTIFICIA BOLIVARIANA, está dirigida a estudiantes de escasos recursos económicos y que demuestren excelencia académica. Se ofrecen dos becas anuales para dos estudiantes seleccionados por el Comité de Becas que designe la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB con la aprobación de la FUNDACIÓN RENAULT.

Mediante esta beca y el apoyo integral que se otorga al becario, se reafirma la conciencia social que tienen las Fundaciones Renault y Solidaria UPB, encaminada a propiciar la cobertura, permanencia y finalización de los estudios de pregrado de cada uno de los beneficiarios.

1. Naturaleza de las Becas

- 1.1 La beca aplica solo para un programa de pregrado de la Escuela de Ingenierías mencionadas en el Convenio (Ingeniería Administrativa, Ingeniería en Calidad, Ingeniería en Nanotecnología, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Sistema e Informática) que se adelante en la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.
- 1.2 La beca cubre el 100% del valor de la matrícula ordinaria y su inscripción, representado en un 75% a cargo de la FUNDACIÓN RENAULT y el restante 25% a cargo de la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB.
- 1.3 La beca solo cubre las materias que hacen parte del plan académico asignado al estudiante y se asigna solo por un tiempo de duración del programa.
- 1.4 La beca cubre el costo de la inscripción, adiciones y reconocimientos de materias, intersemestrales y el periodo de práctica o la validación de la misma, en los mismos porcentajes mencionados en el numeral 1.3.
- 1.5 La beca no cubre derechos de grado, deudas por reajuste de matrículas, certificados, exámenes supletorios, ni otros costos académicos.
- 1.6 La beca no cubre el valor de las materias perdidas y/o canceladas, por tanto se generará cuenta de cobro desde la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB, a nombre del estudiante o su responsable de pago, por el valor de la beca asignada para dichas materias.
- 1.7 La beca no genera saldo a favor a nombre del estudiante o su responsable de pago.

- 1.8 El estudiante no podrá aceptar trabajos remunerados sin que exista una autorización previa por parte del Comité de Becas.
- 1.9 Para su semestre de práctica del estudiante deberá tomar como primera opción el realizarla en la empresa Renault – Sofasa siempre que exista dicha oportunidad de la compañía.
- 1.10 Además de este reglamento, el estudiante beneficiario de la Beca RENAULT German Camilo Calle, se someterá a todos los demás Reglamentos de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA y de la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB.
- 1.11 El estudiante se comprometerá a cumplir una labor social de 100 horas semestral con el objetivo de retribuir a la sociedad el beneficio recibido, que serán acompañadas por la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB.

2. Beneficios de la beca

- 2.1. El estudiante recibirá ayuda económica para sostenimiento correspondiente al 80% de un (1) salario mínimo mensual vigente – SMMLV por semestre (5 meses) para cada becario será entregado por la **FUNDACIÓN RENAULT** a la **FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB** para asignarlo a cada estudiante mensualmente. Los estudiantes deberán haber abierto previamente una Cuenta de Ahorros para la consignación del monto del que trata este literal y la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB deberá adjuntar en el informe a LA FUNDACIÓN RENAULT los soportes de las consignaciones a cada estudiante.
- 2.2 El estudiante será beneficiado por el programa de Apoyo Alimentario que la FUNDACIÓN SOLIDARIA UPB ejecuta a través de Bienestar Universitario, cumpliendo con las exigencias de dicho programa.
- 2.3 El estudiante y su familia, si aceptan las condiciones, harán parte del programa PRONUTRÍN que entrega un mercado quincenal a bajo costo con una formación en nutrición para la familia.
- 2.4 Los estudiantes recibirán capacitaciones en la formación de proyectos social, construcción de proyectos sociales y competencias para la vida laboral; elaboración de hojas de vida, coaching y presentación de entrevistas laborales. Esto incluye la formación completa sobre seguridad vial, competencias comunicativas y economía solidaria durante el año.

3. Continuidad y renovación de las becas

Después de terminado el semestre académico en la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIA, los estudiantes beneficiarios podrán seguir disfrutando de la beca si cumplen con los siguientes requisitos y compromisos:

- 3.1 Obtener como mínimo un promedio crédito semestral o acumulado de 3.5
- 3.2 No haber perdido más de una (1) materia en el semestre anterior.
- 3.3 No haber cancelado materias en el semestre anterior.
- 3.4 No haber sido sancionado de acuerdo con el Reglamento Académico en el semestre anterior.
- 3.5 Cursar el 100% del semestre.
- 3.6 Mostrar continuidad en los estudios del idioma registrado como bilingüismo.
- 3.7 Haber asistido a todas las actividades y encuentros convocados por las instancias delegadas por la FUNDACIÓN SOLIDARIA o por la FUNDACIÓN RENAULT. Así como, haber atendido de manera oportuna las solicitudes y demás indicaciones impartidas por dichas instancias.
- 3.8 Haber cumplido con las 100 horas de voluntariado.

Este reglamento rige a partir del semestre 2019-2 y será administrado por el Director Ejecutivo de la FUNDACION SOLIDARIA UPB y la FUNDACIÓN RENAULT.